

LLAMADO A POSTULACIÓN DE GERENTE GENERAL PARA LA AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE URUGUAY

RESPONSABILIDADES

El Gerente General de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Uruguay (AETSU) será el responsable de la gestión ejecutiva y operativa de la Agencia, garantizando la producción de evaluaciones de tecnologías sanitarias de alta calidad, en función de las necesidades del sistema sanitario.

TAREAS PRINCIPALES

Dirección estratégica y gestión institucional

Ejecutar las políticas y los planes estratégicos de AETSU, los compromisos de gestión, liderar su gestión general y administrar los recursos humanos, financieros y materiales.

Liderazgo técnico y desarrollo de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS)

Supervisar las funciones técnicas, promover el uso de la ETS en la toma de decisiones y fortalecer las capacidades y procesos de la Agencia.

Articulación y cooperación

Fortalecer la vinculación con autoridades sanitarias, tomadores de decisión, organismos internacionales, agencias, academia y otros actores relevantes del sistema sanitario.

Representación y conducción institucional

Representar a AETSU ante actores nacionales e internacionales, asegurar una gestión transparente y eficiente, y ejercer las funciones delegadas por el Consejo Directivo¹.

¹ *Pendiente creación de Consejo Directivo honorario como órgano superior de dirección y gobierno (Art. 67 Proyecto de Ley de Competitividad y reducción del costo de vida, impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas).*



REQUISITOS

Formación

- Formación universitaria y de posgrado vinculada a las áreas de actuación de AETSU. Se valorará especialmente la formación de posgrado en Evaluación de Tecnologías Sanitarias, Salud Pública, Gestión de Servicios de Salud, Economía de la Salud, Epidemiología, Políticas de Salud u otras áreas afines.
- Inglés: Nivel intermedio o avanzado.

Experiencia

- Experiencia en el área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS).
- Experiencia en gestión de proyectos y/o instituciones vinculadas al sector salud.
- Experiencia en coordinación y articulación con instituciones públicas, académicas o del sector salud.

Competencias

- Liderazgo y gestión de equipos.
- Capacidad de planificación y pensamiento estratégico.
- Capacidad para construir alianzas y gestionar relaciones institucionales.
- Ética, integridad, independencia y compromiso con el interés público.

CONDICIONES LABORALES

Exclusividad: El profesional seleccionado tendrá dedicación exclusiva al cargo, con excepción de la actividad docente. No podrá tener vínculo de naturaleza alguna con proveedores de tecnología médica, industria farmacéutica, ni prestadores de servicios de salud. Anualmente deberá presentar una declaración jurada que garantice el cumplimiento de esta obligación.

No competencia: El profesional tendrá impedido contactar, prestar servicios, trabajar o participar (directa o indirectamente) para cualquier tercero, cliente o ex cliente de la Agencia, compitiendo con las actividades desarrolladas por AETSU y/o por cualquier empresa vinculada con esta.

Régimen de trabajo: 30 horas semanales con horario global ajustándose a las necesidades del cargo.

Remuneración nominal: \$ 240.000 (pesos uruguayos).

Vínculo laboral: Dependiente.



Modalidad: presencial en Montevideo.

Incorporación inmediata.

Duración del cargo: Cuatro años.

Plazos: Las postulaciones se reciben del **9 al 26 de octubre de 2026**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Cada postulante deberá enviar los datos de nombre, correo electrónico y teléfono de contacto a info@aetsu.org.uy.

Además, [subir a este link](#) la siguiente información:

- Currículum vitae
- Títulos y certificados correspondientes
- Documentación que acredite experiencia
- Declaración de conflictos de interés
- Carta de motivación a postularse y definición de las principales líneas estratégicas a impulsar durante su actuación en el cargo

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará integrado por representantes del Ministerio de Salud Pública (MSP), la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (Udelar) y el Fondo Nacional de Recursos (FNR).

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará bajo los principios de igualdad de oportunidades, transparencia y no discriminación. No se realizarán distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivos ajenos a los requisitos, competencias y antecedentes establecidos para el cargo.

Los candidatos preseleccionados del concurso serán convocados a una entrevista en las instalaciones de AETSU.

